



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Resuelve.

Declarar de Interés Legislativo y Cultural la "Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo ArteaR" a realizarse entre los días 7; 8 y 9 de abril del 2017, en el Hotel Howard Johnson de la localidad de Ramallo provincia de Buenos Aires.



DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS :

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo y Cultural la "Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo Artear" por la importancia que representa una actividad artística de estas características.

La muestra, declarada de Interés Cultural por el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, no solo invita a todos los artistas contemporáneos del Partido de Ramallo a que exhiban sus creaciones, sino que también se expondrán, simultáneamente, las obras de Artistas Históricos que desarrollaron su producción en la localidad de Ramallo especialmente entre los siglos XIX y XX.

El hecho de mostrar obras de artistas de épocas pasadas que se destacaron, por ejemplo, en la pintura es una manera de ponernos en contacto con el pasado y poder conocer un poco de más de las raíces culturales de nuestro suelo bonaerense.

El evento, sin fines de lucro, tiene como objetivos primordiales promover la cultura ramallense e inspirar a jóvenes y adultos a desarrollar su vocación artística.

Asimismo, con la intención de darle valor y reconocimiento a la creatividad, el trabajo y el esfuerzo de los artistas, se entregaran premios por cada categoría.

Se agrega al presente copia de la Resolución N° 1990/16 del 20 de octubre de 2016 mediante la cual el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo declara de INTERES CULTURAL la "Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo Artear"

Por los motivos expuestos, por el encuentro con el virtuosismo de nuestros artistas que ponen de manifiesto el dominio del arte y la sensibilidad es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.



DANIEL MONFARDINI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

RESOLUCIÓN N.º 1900/16.

Ramallo, 20 de octubre de 2016

VISTO

Las reuniones mantenidas por miembros de este Cuerpo con un grupo de vecinos del Distrito Dr. Alberto Pienovi, Sr. Diego Olivero, Museóloga Elsa Machado y Arq. Pablo Ribé a fin de presentar un proyecto referente a la Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo ArteAR, a realizarse en el Hotel Howard Johnson los días 7, 8 y 9 de abril del año 2017, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo principal es convocar a todos los Artistas Contemporáneos del Partido de Ramallo, sean estos consagrados o nobles, para que demuestren su vocación hacia esta expresión cultural. Simultáneamente, exponer obras de Artistas Históricos, que hayan desarrollado su producción artística en Ramallo, en especial Siglo XIX y XX, posteriores a la configuración del Partido y brindándoles un reconocimiento local;

Que este tipo de eventos ponen de manifiesto el virtuosismo del artista, no sólo en el dominio de la técnica, sino en la singularidad de su sensibilidad, en su capacidad de encontrar el camino propicio para la expresión de sus ideas, y por último, el virtuosismo de la idea misma;

Que en dicha Muestra se exhibirán obras de artistas de la zona, históricas, de otras épocas que se destacaron en la pintura y que nos trasladarán imaginariamente a nuestro pasado, brindando la oportunidad de conocer un poco más de nuestras raíces;

Que es un evento que se realizará sin fines de lucro con el único objetivo de promover la cultura ramallense, elemento inspirador en niños, jóvenes y adultos y se contará con una entrega de premios a las diferentes categorías revalorizando el esfuerzo, el trabajo y la imaginación de nuestros artistas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de INTERÉS CULTURAL la "Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo ArteAR" a realizarse en el Hotel Howard Johnson los días 7, 8 y 9 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente felicitando por la iniciativa a los miembros de Comisión Honorífica que llevará a cabo la mencionada muestra.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a los medios de comunicación locales para su difusión.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.

SINERA LUZZI FOLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EL VIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As